 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS</b>		<b>*20261200041731*</b> Radicado: <b>20261200041731</b> Fecha: 10-04-2026 Pág. 1 de 2
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

Bogotá D.C., viernes 10 de abril de 2026

Señor (a)  
**ANÓNIMO**

Bogotá - Bogotá DC

**ASUNTO:** Respuesta al Radicado UAERMV No. 20261120056682 del 8 de abril de 2026 – BTE No. 2214022026 – “SOLICITUD INTERVENCIÓN ARREGLO MALLA VIAL DE LA CALLE 23D # 107 DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN LA CUAL PRESENTE UN HUECO QUE A SIDO FOCO DE ACCIDENTES Y PREOCUPACIÓN POR PARTE DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR Y TRANSEÚNTES”

Cordial saludo,

En atención a su petición, referente a la solicitud de (sic) ... “SOLICITUD INTERVENCIÓN ARREGLO MALLA VIAL DE LA CALLE 23D # 107 DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN LA CUAL PRESENTE UN HUECO QUE A SIDO FOCO DE ACCIDENTES Y PREOCUPACIÓN POR PARTE DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR Y TRANSEÚNTES” ... (sic) se informa:

Con base en los datos suministrados en la comunicación y de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) de la entidad, fue posible identificar los siguientes datos sobre la dirección de su comunicación:

**Localidad:** No. 09 – FONTIBÓN // **Unidad de Planeamiento Local (UPL):** FONTIBÓN


PK	CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO DE VÍA	ESTADO
382374	9000944	CL 23D	KR 107	KR 108	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente

**CIV:** Código de Identificación Vial / **LO:** Malla vial local / **IN:** Malla vial Intermedia / **AR:** Malla vial Arterial

Desde el alcance de las funciones asignadas a la entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, el segmento vial correspondiente a la dirección de su requerimiento, actualmente no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que, contamos con recursos limitados que deben ser distribuidos entre todas las localidades de la ciudad, lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir dicho segmento en este momento.

Con lo anterior respondemos a su solicitud y reiteramos nuestras disculpas por no poder ofrecerle una solución positiva a su requerimiento, sin embargo, seguiremos trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

<sup>[1]</sup>Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se aplica lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS</b>		<b>*20261200041731*</b> Radicado: <b>20261200041731</b> Fecha: 10-04-2026 Pág. 2 de 2
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera física de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ubicada en la calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE – piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C por el término de cinco (5) días, contados a partir del día 15 / mes 04 / año 2026 , y se desfija el “día” 21 / “mes” 04 / “año” 2026 , advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

<b>Documento 20261200041731 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>PABLO EMILIO MUÑOZ PUEENTES</b>	SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DE CONSERVACIÓN SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 14-04-2026 15:38:48
<b>Revisó:</b>	JUAN SEBASTIAN VARGAS TORRES - Contratista - SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - juan.torres@umv.gov.co
 e2c484611b99cb5d573438fe1fdc4cd39807f4af6cf767dcc04a0b7a32d62a5e Codigo de Verificación CV: 2b8e2 Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>	

i